

Vicepresidente y Secretario, al ser esta designación competencia del Consejo Rector que resulte elegido.

6.º Podrán presentarse candidaturas en la Secretaría de la Caja, sita en su domicilio social, calle Murillo núm. 2 -Sevilla-, cualquier día laborable, en horas de atención al público por parte de la Entidad, hasta las 12 horas del día 18 de mayo de 1995:

7.º Las candidaturas deberán contener, de forma ineludible, la identificación de cada uno de sus componentes, tanto titulares como suplentes, mediante la expresión de sus nombres, apellidos, domicilios y Documento Nacional de Identidad, así como que reúnen los requisitos legalmente exigidos para ser consejeros, prestando su conformidad a su inclusión en la candidatura; para lo que todos ellos habrán de suscribirla con su firma.

8.º Las candidaturas, que reúnan los requisitos exigibles, serán expuestas al público en las oficinas principales de las plazas en que hayan de celebrarse las Juntas Preparatorias, desde las nueve horas del día 19 de mayo de 1995, y en los locales en que hayan de tener lugar dichas Juntas, el día de la celebración de las mismas, hasta después de terminado el acto. Los Presidentes de las Juntas Preparatorias darán a conocer a los Socios asistentes a las mismas, todas las candidaturas, con carácter previo a la elección de los Delegados, que hayan de asistir a la Asamblea General convocada.

9.º Para la emisión de los votos, se facilitarán, a los asistentes a la Asamblea General, listas de todas las candidaturas, en papel del mismo formato y color, junto con un sobre en el que se introducirá la lista elegida.

10.º La toma de posesión de sus cargos por los Consejeros elegidos, tendrá lugar el 19 de septiembre de 1995, después de que hayan sido inscritos sus nombramientos en el Registro de Altos Cargos de Cooperativas de Crédito, del Banco de España.

Sevilla, 2 de mayo de 1995.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

NOTARIA DE DOÑA MARIA EUGENIA RAMBLA GOMEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1066/94).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, en cumplimiento del artículo 236-f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER:

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra don Benito Ponce Pérez y doña Isabel Gómez Corralejo, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana. Edificio sito en Alosno, calle Condesa de Barbate, número 1. Consta de planta baja y alta; la baja dedicada a cochera con servicios tiene una superficie construida de 170 metros cuadrados, y la alta dedicada a vivienda con una superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Pedro Carrasco Arreciado; izquierda, Ayuntamiento de Alosno; y espalda, José M.º Calderón Fernández.

Inscripción. Tomo 492, libro 38, folio 209, finca 3.111, inscripción 5.º

2. Que la subasta de dicha finca se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 14 de junio a las 17 horas; la segunda, en su caso, para el

día 10 de julio a las 17 horas; y la tercera, si procediera, para el día 4 de agosto a las 17 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de agosto a las 17 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Puebla de Guzmán, calle Larga núm. 25.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 20.220.575 pesetas; para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puebla de Guzmán, 26 de abril de 1995.- La Notaria, María Eugenia Rambla Gómez.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1067/95).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, en cumplimiento del artículo 236-f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra don Juan Manuel Morón Macías y doña Josefa Gómez Santos, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana. Solar sito en Santa Bárbara de Casa, calle Puebla s/n. Tiene una superficie de 1.100 metros cuadrados, y linda: Norte, Manuel Morón Díaz; Sur, Bárbara Morón Macías; Este, calle Puebla; y Oeste, calle Jabugo. Sobre dicho solar existe una edificación, que desde su acceso por la calle Jabugo 2, da frente a un pasillo de acceso, a cuya derecha hay un edificio destinado a vivienda de unos 100 metros cuadrados. Frente a ella una edificación de 2 plantas, que tiene 20 metros de longitud, 13 de anchura y 3,20 metros de altura, destinada a secadero de jamones.

Inscripción. Tomo 543, libro 13, folio 61, finca 1.053 duplicado, inscripción 6.º

2. Que la subasta de dicha finca se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 15 de junio a las 17 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de julio a las 17 horas; y la tercera, si procediera, para el día 7 de agosto a las 17 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de agosto a las 17 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Puebla de Guzmán, calle Larga núm. 25.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 20.750.000 pesetas; para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puebla de Guzmán, 26 de abril de 1995.- La Notaría, María Eugenia Rambla Gómez.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1068/95).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, sustituta por vacante de la Notaría de Trigueros, en cumplimiento del artículo 236.f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra don Avelino Infantes Marín y doña Lorenza López Fernández, en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Beas, con una cabida de 2 hectáreas y 10 áreas, de monte bajo, al sitio «Viña Vieja». Linda: al Norte, Bartolomé Díaz Delgado; Sur, Herederos de Telesforo Waffart Maraver; Este, Herederos de Benito Villaseñor Mora; y Oeste, herederos de Juan Romero Sayago.

Inscripción. Tomo 1.659, libro 64, folio 15, finca 5.710, inscripción 2.ª

B) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Beas, con una cabida de 4 hectáreas, 79 áreas y 57 centiáreas, de monte bajo, al sitio «Viña Vieja». Linda: al Norte, Tomás García Villaseñor; Sur, Camino Real; Este, Avelino Infantes Marín; y Oeste, herederos de Diego Leñero Bando.

Inscripción. Tomo 1.659, libro 64, folio 13, finca 5.709, inscripción 2.ª

2. Que la subasta de dichas fincas se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 15 de junio a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de julio a las 11 horas; y la tercera, si procediera, para el día 7 de agosto a las 11 horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de agosto a las 11 horas. Todas tendrán lugar el presente año 1995 en mi despacho, sito en Trigueros, calle Olleros núm. 45.

Segunda. El tipo para la primera subasta es de 2.398.234 pesetas para la finca A) y 5.476.766 pesetas para la finca B); para la segunda, el 75 por ciento de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Tercera. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, en horas de atención al público.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta. Los postores que concurren a la primera y segunda subastas deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo señalado para cada una de ellas, y quienes concurren a la tercera, el 20 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Sexta. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo antes indicado.

Séptima. Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate en favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Trigueros, 26 de abril de 1995.- La Notaría, María Eugenia Rambla Gómez.

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1069/95).

Yo, María Eugenia Rambla Gómez, Notaria del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Puebla de Guzmán, calle Larga 25, sustituta por vacante de la Notaría de Trigueros, en cumplimiento del artículo 236.f del Reglamento Hipotecario:

HAGO SABER

1. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca contra la compañía mercantil «Agropecuaria de San Juan del Puerto, S.L.», en el cual se procederá a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Rústica. Suerte de tierra en término municipal de Trigueros, con una cabida de 13 hectáreas, 92 áreas y 59 centiáreas, al sitio «Los Carriles». Linda: al Norte, Carretera Sevilla-Huelva; Sur, línea férrea Sevilla-Huelva; Este, vereda de carne de Sevilla y camino de Juncovano y pozó de Felipe; y Oeste, José M.º González Tayllafert.

Inscripción. Tomo 1.515, libro 140, folio 56, finca 6.657, inscripción 4.ª